



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO N° 7 MECAL

No. GS-2025 - ~~071888~~ - INDJU - COJUZ 40.4

Santiago de Cali 22 de abril de 2025

Señor Auxiliar de Policía (L)
YEISON AUGUSTO CORTES NIEVES
Celular: 3053368803 -3156470048
Carrera 26 No. 3 -72P-23 - B/ Los Lagos
Cali

Asunto: Notificación por aviso Resolución No. 0088 del 13/03/2025

De conformidad con la Ley 1437 de 2011 "por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la Policía Nacional empleará este medio para efectuar las notificaciones definidas en el inciso segundo del artículo 69 de la norma ibídem, el cual reza lo siguiente:

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." (negritas y subrayas del despacho)

ANTECEDENTES:

Para efectos de notificación de la **Resolución No. 0088 del 13/03/2025 "Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un Auxiliar de Policía Licenciado"**, es preciso aclarar las acciones de los intentos de notificación, así:

Por medio del correo certificado 4/72, empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A.S., bajo el radicado RA520927818CO se envió la citación a la dirección registrada en el expediente y en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), la cual corresponde a la Carrera 26 No. 3 -72P-23 - B/ Los Lagos, para la comparecencia y así poder notificar personalmente la Resolución Número **0088 del 13/03/2025**, ello mediante oficio No. GS-2025-064268-INDJU- COJUZ 40.4 de fecha 09/04/2025; sin embargo, la empresa de correspondencia retornó el documento, indicando que la dirección no codifica; es por ello, que se procedió a publicar la citación en la cartelera de acceso al público por un término de cinco (05) días hábiles, empezando el día 11/04/2025 desde las 08:00 horas hasta el 21/04/2025 a las 18:00 horas, mediante comunicado GS-2025-068191- INDJU- COJUZ y hasta la fecha no fue efectiva su comparecencia; por lo que en derecho se realizará la respectiva notificación por aviso en la página electrónica de la Policía Nacional.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por lo anterior y acudiendo al inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 "Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo", me permito notificar **por aviso** al señor Auxiliar de Policía (licenciado) YEISON AUGUSTO CORTES NIEVES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.982.005, del contenido de la **Resolución No. 0088 del 13/03/2025 "Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un Auxiliar de Policía Licenciado"**, expedida por parte de la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Inspector General, indicando en su parte resolutive lo siguiente:

ARTÍCULO 1. Ejecutar la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilidad General por un término de seis (06) meses, al señor **Auxiliar de Policía (L) YEISON AUGUSTO CORTES NIEVES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.982.005. En consecuencia, registrar en la respectiva hoja de vida la sanción antes descrita, quien queda inhabilitado para ejercer la función pública en cualquier cargo o función por dicho tiempo, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. Enviar copia del presente acto administrativo a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 7, para que sea notificada y se remita a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación, para lo de su competencia, y a la unidad donde repose la hoja de vida del sancionado, para el respectivo registro.

ARTÍCULO 3. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 MAR 2025**

ACLARACIONES:

- Se le informa al señor Auxiliar de Policía (licenciado) YEISON AUGUSTO CORTES NIEVES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.982.005, que contra del presente acto no procede ningún recurso, autoridad, ni plazos por tratarse de un acto de ejecución.
- La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ANEXOS:

Resolución No. 0088 del 13/03/2025 "Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un Auxiliar de Policía Licenciado", expedida por parte del señor Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Inspector General.

Atentamente,

Capitán **JORGE IVAN BEDOYA MATEUS**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No 7 MECAL

Elaboró: Sr. José Mauricio Hernández Lozano
MECAL/COJUZ

Revisó: CT. Jorge Ivan Bedoya Mateus
MECAL/COJUZ

Fecha de elaboración: 22/04/2025
Ubicación D:\Mis Documentos\Notificaciones Resoluciones 2025

Calle 13B Nro. 64-00 Barrio Primero de Mayo, Cali
Telefax. 3112347948
mecal.ofjuz@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **0088** DEL **13 MAR 2025**

"Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un
Auxiliar de Policía licenciado"

LA INSPECTORA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de las facultades legales, y en especial la que le confiere el numeral 1º del artículo 56 de la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. 0017 del 16 de enero de 2023, el señor **Auxiliar de Policía YEISON AUGUSTO CORTES NIEVES**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.002.982.005, fue licenciado del servicio militar de la Policía Nacional.

Que el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 7, mediante fallo disciplinario de primera instancia de fecha 27 de enero de 2025, emitido en curso de la Investigación Disciplinaria EE-MECAL-2023-6, se resolvió imponer la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilitación General por el término de seis (06) meses, al señor **Auxiliar de Policía (L) YEISON AUGUSTO CORTES NIEVES**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.002.982.005.

Que según constancia de fecha 14 de febrero de 2025, suscrita por el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 7, la citada providencia se encuentra ejecutoriada.

Que por encontrarse licenciado del servicio militar de la Policía Nacional, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1952 de 2019, registrando la sanción de destitución impuesta, en la respectiva hoja de vida e informando a la Procuraduría General de la Nación para lo de su cargo.

En mérito de lo expuesto, la Inspectora General de la Policía Nacional (E).

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ejecutar la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilitación General por un término de seis (06) meses, al señor **Auxiliar de Policía (L) YEISON AUGUSTO CORTES NIEVES**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.002.982.005. En consecuencia, registrar en la respectiva hoja de vida la sanción antes descrita, quien queda inhabilitado para ejercer la función pública en cualquier cargo o función por dicho tiempo, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. Enviar copia del presente acto administrativo a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 7, para que sea notificada y se remita a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación, para lo de su competencia, y a la unidad donde repose la hoja de vida del sancionado, para el respectivo registro.

RESOLUCIÓN NÚMERO

0088

DEL

13 MAR 2025

HOJA Nro. 2

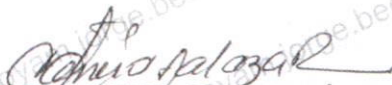
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EJECUTA UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA IMPUESTA A UN AUXILIAR DE POLICÍA LICENCIADO"

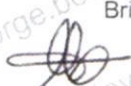
ARTÍCULO 3. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

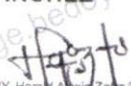
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 MAR 2025**


Brigadier General **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Inspectora General (E) *


Elaboró: APA-12 María Fernanda Villarreal Suárez
INGER-ASJUR


Revisó: SR Roberto Sebastián Nuñez Calderón
INGER-ASJUR


Revisó: MY Harold Alexis Zúñiga Tristano
INGER-ASJUR

FECHA DE ELABORACIÓN: 07-03-2025
UBICACIÓN RED: Y 12024/01 ACTOS ADMINISTRATIVOS/01 AUXILIARES
RÁDICO GEPO: GS-2025-029307-MEGL

Carrera 59 26 21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfono (601) 6803390
inger.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 07

No. GS-2025-064268 / INDJU – COJUZ7 – 40.4

Santiago de Cali, 09 de abril de 2025

Señor Auxiliar de Policía (L)
YEISON AUGUSTO CORTES NIEVES
Celular: 3053368803 -3156470048
Carrera 26 No. 3 -72P-23 - B/ Los Lagos
Cali

	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI OFICINA DE RADICACIÓN MECAL
	09 ABR. 2025
	HORA 10:20
NUMERO DE RADICADO:	
RADICADO POR:	Andres Aguilar

Asunto: citación notificación acto administrativo 0088 del 13/03/2025

En atención a lo ordenado por el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", que a la letra dice "*si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal*"... (subrayas y negrillas del despacho), de manera respetuosa me permito solicitar su comparecencia ante este despacho disciplinario, ubicado en la Calle 13B # 64-00, B/ Primero de Mayo o a la oficina disciplinaria que le quede más cerca a su lugar de residencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la presente citación, con el fin de notificarle el contenido de la resolución Nro. 00088 de fecha 13/03/2025.

De no cumplirse lo anterior, el despacho se permite informar que si dentro del término de los cinco (05) días siguientes a la fecha del recibido de la presente comunicación no comparece a este despacho, se procederá a realizar la notificación por aviso según el artículo 69 de la norma ibídem.

Atentamente,

Capitán **JORGE IVAN BEDOYA MATEUS**
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 7 MECAL

Elaboró: St. Jose Maunio Hernandez Lozano
MECAL/COJUZ7

Revisó: CT. Jorge Ivan Bedoya Mateus
MECAL/COJUZ7

Fecha de elaboración: 09/04/2025
Ubicación D:\Mis Documentos\Resoluciones 2025

Calle 13B Nro. 64-00 Barrio Primero de Mayo, Cali
Telefax: 3112347948
mecal.cojuz7@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MECAL COJUZ7

De: MECAL COJUZ7
Enviado el: martes, 15 de abril de 2025 8:52 a. m.
Para: jc224819@gmail.com; jc224816@gmail.com
Asunto: citación notificación acto administrativo 0088 del 13/03/2025

Santiago de Cali, 15 de abril de 2025

Señor Auxiliar de Policía (L)
YEISON AUGUSTO CORTES NIEVES
Celular: 3053368803 -3156470048
Carrera 26 No. 3 -72P-23 - B/ Los Lagos
Cali

Asunto: citación notificación acto administrativo 0088 del 13/03/2025

En atención a lo ordenado por el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", que a la letra dice *"si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal"*... (subrayas y negrillas del despacho), de manera respetuosa me permito solicitar su comparecencia ante este despacho disciplinario, ubicado en la Calle 13B # 64-00, B/ Primero de Mayo o a la oficina disciplinaria que le quede más cerca a su lugar de residencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la presente citación, con el fin de notificarle el contenido de la resolución Nro. 00088 de fecha 13/03/2025.

De no cumplirse lo anterior, el despacho se permite informar que si dentro del término de los cinco (05) días siguientes a la fecha del recibido de la presente comunicación no comparece a este despacho, se procederá a realizar la notificación por aviso según el artículo 69 de la norma ibídem.

Atentamente,



Capitán
JORGE IVAN BEDOYA MATEUS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de
Juzgamiento Nro. 7 MECAL
Contacto: 3112347948
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Inspección General y Responsabilidad Profesional

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado por: SI. Jose Hernandez - 3218477383

MECAL COJUZ7

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Para: jc224819@gmail.com; jc224816@gmail.com
Enviado el: martes, 15 de abril de 2025 8:52 a. m.
Asunto: Retransmitido: citación notificación acto administrativo 0088 del 13/03/2025

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

jc224819@gmail.com (jc224819@gmail.com)

jc224816@gmail.com (jc224816@gmail.com)

Asunto: citación notificación acto administrativo 0088 del 13/03/2025

Número de guía: RA520927818CO

Datos del envío

Fecha de envío: 09/04/2025 17:46:10	Tipo de servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025	Cantidad: 1
Peso: 200,00	Valor: 10250,00	Orden de servicio: 17741505

Datos del Remitente

Nombre: POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CALI MECAL - POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CALI MECAL	Ciudad: CALI	Departamento: VALLE DEL CAUCA
Dirección: CALLE 21N No. 1N-65		Teléfono: 0

Datos del Destinatario

Nombre: AXP. YEISON AUGUSTO CORTES NIEVES	Ciudad: CALI	Departamento: VALLE DEL CAUCA
Dirección: CARRERA 26 NRO 3-72P -23 BARRIO LOS LAGOS		Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada: Código envío paquete: Quién recibe: Envío Ida/Regreso asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
9/04/2025 5:46:10 p. m.	PO.CALI	Admitido	
9/04/2025 8:33:15 p. m.	PO.CALI	En proceso	
10/04/2025 6:14:03 a. m.	CD.LA FLORA	En proceso	
10/04/2025 9:43:38 a. m.	CD.LA FLORA	Reversion otros: no existe numero-dev. a remitente	
10/04/2025 5:33:43 p. m.	CD.LA FLORA	TRANSITO (DEV)	
10/04/2025 8:33:54 p. m.	PO.CALI	TRANSITO (DEV)	

11/04/2025 6:39:48 a. m.	CD.ZONA 1	TRANSITO (DEV)	
11/04/2025 1:34:38 p. m.	CD.ZONA 1	devolución entregada a remitente	
11/04/2025 2:16:05 p. m.	CD.ZONA 1	Digitalizado	

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada,
fue entregado efectivamente en la dirección señalada.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 07

No. GS-2025-068191 / INDJU - OFJUZ - 41.8

Santiago de Cali, 11 de abril 2025

Señor Auxiliar de Policía (L)
YEISON AUGUSTO CORTES NIEVES
Celular: 3053368803 -3156470048
Carrera 26 No. 3 -72P-23 - B/ Los Lagos
Cali

Asunto: citación notificación acto administrativo 0088 del 13/03/2025

En atención a lo ordenado por el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", que a la letra dice *"si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal"*... **"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días"**... de manera respetuosa me permito solicitar su comparecencia ante este despacho disciplinario, ubicado en la Calle 13B # 64-00, B/ Primero de Mayo o a la oficina disciplinaria que le quede más cerca a su lugar de residencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la presente citación, con el fin de notificarle el contenido de la resolución Nro. 0088 de fecha 13 de marzo de 2025.

De no cumplirse lo anterior, el despacho se permite informar que si dentro del término de los cinco (05) días siguientes a la fecha del recibido de la presente comunicación no comparece a este despacho, se procederá a realizar la notificación por aviso según el artículo 69 de la norma ibídem.

La presente citación por aviso se fija el día de hoy 11/04/2025 a las 08:00 horas, hasta el día 21/04/2025 a las 18:00 horas.

Atentamente,

Capitán **JORGE IVAN BEDOYA MATEUS**
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 7 MECAL

Elaboró: St. Jose Mauricio Hernandez Lozano
MECAL/OFJUZ

Revisó: CT. Jorge Ivan Bedoya Mateus
MECAL/OFJUZ

Fecha de elaboración: 11/04/2025
Ubicación D:\Mis Documentos\solicitudes 2024

Calle 13B Nro. 64-00 Barrio Primero de Mayo, Cali
Telefax. 3112347948
mecal.cojuz7@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA